

El Instituto Estatal de Cultura Física y Deporte, en coordinación con la Asociación Neoleonesa de Luchas, A.C., hace público por medio del presente comunicado el Proceso para pertenecer a la Preselección Estatal de Luchas Asociadas rumbo a la Olimpiada Nacional CONADE 2026.

1. Categorías, ramas y estilos:

Categorías	Estilo		
	Femenil	Libre	Grecorromana
U13/Infantil (2013 – 2014)	✓	✓	✓
U15/Escolar (2011 - 2012)	✓	✓	✓
U17/Cadete (2009 - 2010)	✓	✓	✓
U20/Juvenil (2006 – 2008)	✓	✓	✓

2. Divisiones de peso:

Libre (LL) y Grecorromana (GR)			LL	GR	Femenil			
Infantil	Escolar	Cadete	Juvenil	Juvenil	Infantil	Escolar	Cadete	Juvenil
29-32 kg	34-38 kg	41-45 kg	57 kg	55 kg	26-29kg	29-33kg	36-40kg	50 kg
35 kg	41 kg	48 kg	61 kg	60 kg	31 kg	36 kg	43 kg	53 kg
38 kg	44 kg	51 kg	65 kg	63 kg	33 kg	39 kg	46 kg	55 kg
41 kg	48 kg	55 kg	70 kg	67 kg	35 kg	42 kg	49 kg	57 kg
44 kg	52 kg	60 kg	74 kg	72 kg	38 kg	46 kg	53 kg	59 kg
47 kg	57 kg	65 kg	79 kg	77 kg	41 kg	50 kg	57 kg	62 kg
52 kg	62 kg	71 kg	86 kg	82 kg	45 kg	54 kg	61 kg	65 kg
57 kg	68 kg	80 kg	92 kg	87 kg	49 kg	58 kg	65 kg	68 kg
62 kg	75 kg	92 kg	97 kg	97 kg	54 kg	62 kg	69 kg	72 kg
68 kg	85 kg	110 kg	125 kg	130 kg	60 kg	66 kg	73 kg	76 kg

Nota: Categorías y divisiones de peso pueden estar sujetas a cambio con base en la convocatoria general y los anexos técnicos oficiales de Olimpiada Nacional CONADE 2026.

3. Comisión Técnica Estatal:

- a. Director técnico INDE: Francisco Cristóbal Cepeda García
- b. Coordinador Estilo Grecorromano: Luis Adrián Hernández López
- c. Coordinador Estilo Femenil: Javier Alejandro Guevara Ruvalcaba
- d. Coordinador Estilo Libre: Leonardo Daniel López Quiroz
- e. Analista Técnico INDE: Fernando Bouché González

4. Participantes:

Deportistas de nacionalidad mexicana que radiquen en territorio nacional o en el extranjero, así como deportistas extranjeros residentes (temporales o permanentes), que cumplan con los requisitos de participación.

5. Documentación:

La participación de los atletas al proceso rumbo Olimpiada Nacional CONADE 2026 está condicionada a que hayan cumplido, en tiempo y forma, con la papelería necesaria. Esta misma debe ser entregada en digital que consiste en:

- Fotografía reciente digitalizada en tamaño infantil.
- CURP original digitalizada.
- Identificación oficial con fotografía en original y digitalizada (Credencial o constancia escolar del ciclo escolar en curso con fotografía cancelada y/o pasaporte).
- Acta de nacimiento mexicana o carta de naturalización.
- En el caso de los deportistas extranjeros deberán presentar identificación que lo acredite como Residente Permanente, emitida por el Instituto Nacional de Migración.
- Carta de buena salud con firma y número de cédula profesional del médico en formato PDF.
- Responsiva firmada por tutor del atleta y copia de la credencial de elector de quien firma la responsiva.
- En caso de que el/la deportista sea mayor de edad, la responsiva deberá ir firmada por él/ella con copia de su INE.

6. Proceso:

El atleta interesado en participar deberá ser inscrito por su entrenador o club y competir en los tres eventos de los Seriales Selectivos Estatales. Dichos seriales están programados en los meses de noviembre 2025 a febrero 2026; los cuales serán organizados por el Instituto Estatal de Cultura Física y Deporte en conjunto con la Asociación Neoleonesa de Luchas A.C.

Durante la ceremonia de pesaje se le entregará la Papeleta de Pesaje, con la cual realizará su inscripción siempre y cuando se entregue la carta responsiva firmada por padre, madre o tutor además de tener que cumplir con el pesaje oficial en cada evento. Deberá de llevar las firmas de su Papeleta de Pesaje (del árbitro del pesaje oficial), de lo contrario no quedará realizada la inscripción y no participará en la competencia.

Nota: Se deberá entregar el comprobante de depósito de la cuota de recuperación con el concepto a nombre del atleta. Dicha cuota de recuperación será única y cubrirá los 3 seriales.

7. Sistema de Competencia:

Dependerá del número de competidores en cada división.

Tiempo de los combates			
Categorías	Periodos de combate	Tiempo de los periodos	Descanso entre periodos
Infantil, Escolar y Cadetes	2	2 minutos	30 segundos
Juvenil	2	3 minutos	30 segundos

8. Participación en Seriales Estatales:

La participación es obligatoria en los tres eventos. El o la atleta que obtenga el primer lugar en dos de los tres Selectivos Estatales, en la misma división de peso y estilo, logrará el primer lugar del ranking de su división, obteniendo su lugar en la Preselección Estatal, deberá cumplir con lo establecido en el presente documento; se generará convocatoria para cada uno de los eventos describiendo los requisitos de participación.

En caso de que algún deportista no pueda participar por lesión o enfermedad, en alguno de los tres selectivos estatales, tendrá que ser evaluado y avalado por escrito, por el médico del INDE, antes de la competencia, durante la ceremonia de pesaje o durante el desarrollo de la competencia, para ser considerado dentro del proceso selectivo de forma extraordinaria. Cualquier otra situación, será revisada por la Comisión Técnica Estatal asignada para el Deporte y se determinará la resolución, siendo inapelable.

Si existiera algún empate de Selectivos Estatales ganados, por parte de dos o tres deportistas, se realizará un Tope de Eliminación en el CARE Pabellón de Combates después del último Serial Estatal del presente proceso, entre los deportistas involucrados, informándole al deportista y a su entrenador, la fecha y hora de dicho tope, siendo indispensable que los deportistas involucrados, deben dar el peso, según la división de peso en cuestión y considerando la tolerancia que se concede en cada categoría durante los seriales.

En dado caso que exista una plaza (rama, estilo, categoría y división) desierta, un atleta puede acceder a dicho puesto, siempre y cuando, el responsable de categoría, en conjunto con la Dirección Técnica y el Analista Técnico del deporte, avalen dicha participación y cumpla con los parámetros de rendimiento establecidos por la Comisión Técnica Estatal del INDE Nuevo León asignada para el deporte.

9. Preseleccionados estatales:

Al momento de ser Preseleccionado Estatal de luchas asociadas es necesario que el o la atleta asista a las evaluaciones que se realizarán y a entrenamientos programados con cada uno de los responsables de categoría, en días y horarios establecidos. Estos entrenamientos se llevarán a cabo en: **CARE Pabellón de combates** (Av. Manuel L. Barragán S/N, Niños Héroe, Regina, 64400 Monterrey, N.L.)

10. Asistencia a entrenamientos:

El o la atleta deberá cumplir con el 80% de asistencias a los entrenamientos en el CARE con el entrenador correspondiente a su categoría. Los entrenadores responsables de categoría son los encargados de llevar el registro de asistencia y se entregará un reporte mensual.

11. Definición de selección estatal:

La participación como seleccionado/seleccionada estatal estará condicionada al cumplimiento del proceso antes mencionado y de los parámetros de rendimiento establecidos por el Entrenador responsable y la Comisión Técnica Estatal del INDE Nuevo León asignada para el deporte. En caso de incumplir con la asistencia a entrenamientos y parámetros establecidos por el INDE, causará baja de Selección Estatal.

12. Transitorio:

Todo lo no previsto en la presente convocatoria será resuelto por el comité organizador.

COMITÉ ORGANIZADOR

Monterrey, Nuevo León a 20 de octubre de 2025